

DECLARACIÓN DE BUENA CONDUCTA

PARA EL SERVICIO PASTORAL EN ITALIA
DE PRESBITEROS DIOCESANOS PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

S.E. Mons. _____ obispo de la
diócesis de _____

Certifica lo siguiente para el servicio pastoral

del presbítero _____
en la diócesis italiana de _____

1. ¿Qué observaciones puede hacer el obispo que envía acerca del comportamiento del presbítero interesado en relación con su estado sacerdotal?

2. ¿Ha habido en el pasado algún comportamiento público o privado que haya causado dudas sobre su moralidad y coherencia?

3. ¿Hay aspectos particulares sobre los que el obispo que recibe es invitado a vigilar?

4. ¿Ha habido en el pasado procedimientos judiciales (eclesiásticos o civiles) contra el presbítero en cuestión? ¿Con qué resultados?

5. ¿El presbítero está dispuesto a volver a la diócesis de origen una vez terminado su mandato o en los casos previstos por la Convención?

6. Otras observaciones

Lugar _____ Fecha, a _____ de _____ de _____

El obispo de la iglesia que envía _____.

(Firma y sello)